



Piden que presuntos violentadores puedan reelegirse

Coordinadores solicitan al INE reeditar criterios usados en 2021 para la elección consecutiva

**ANTONIO LÓPEZ
Y YALINA RUIZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En una comida que duró 40 minutos, entre cortes de carne y salmón, coordinadores parlamentarios de la Cámara de Diputados negociaron con la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, la posibilidad de que los presuntos violentadores de género puedan buscar la reelección sin ninguna restricción legal.

Se trató de una reunión privada al interior de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la que los legisladores solicitaron a la consejera presidenta modificar el acuerdo que ya tiene listo el Consejo General del INE por el que se emiten los lineamientos sobre elección consecutiva para senadurías y diputaciones federales para el proceso electoral federal 2023-2024.

Dicho acuerdo, que ya fue avalado en las comisiones del órgano electoral, subiría al pleno la semana pasada; sin embargo, Taddei Zavala solicitó que se bajara a petición de los liderazgos del recinto legislativo de San Lázaro.

En el encuentro, que se realizó la tarde de este lunes, los coordinadores parlamentarios pidieron a la consejera modificar el documento y hacer uno nuevo que prácticamente sea una “calca”, del avalado en 2021, que surgió de un convenio entre el INE y el Poder Legislativo, y no sólo desde el órgano electoral como ocurrió en esta ocasión.

Los diputados no se oponen a que se prohíba la reelección a violentadores de género, sino a “presuntos violentadores”, lo anterior, debido que el acuerdo del INE contempla como requisito de no elegibilidad para repetir en el cargo, ser violentador en razón de género, incluso si se trata de una determinación procedente de la Comisión de Igualdad de Género y no discriminación del INE.



Sin embargo, los legisladores le recordaron a Guadalupe Taddei que en la reforma aprobada en la 65 Legislatura se estableció que eso ocurra sólo cuando se tenga una sentencia firme condenatoria por violencia política en razón de género, y no una querrela, proceso en curso, o resolución de la propia autoridad electoral.

Para los integrantes de la Juco-po, la determinación extralimita lo que dice la ley, por lo que le llamaron a considerar la postura del Poder Legislativo.

La *Ley 3 de 3*, avalada en mayo de este año, suspende los derechos y prerrogativas de los ciudadanos por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad, seguridad sexual y el normal desarrollo sicossexual. Así como la violencia en sus distintas formas.

Actualmente, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género tiene a 349 personas y 304 sancionadas, entre ellos, un diputado federal, uno local y un senador.

Destaca el diputado panista Gabriel Quadri de la Torre expuesto por mensajes transfóbicos en redes sociales, así como la senadora del PAN Lilly Téllez por expresiones por “lenguaje sexista”; sin embargo, ninguno de los dos han sido acreedores de perder sus derechos políticos.

En el encuentro de este lunes también se solicitó a la comisionada presidenta que los lineamientos sobre elección consecutiva se reediten con lo avalado en 2021, que entre otras cosas contempla que los congresistas que quieran reelegirse podrán seguir en su cargo y no será obligatorio pedir licencia.

El acuerdo de 2021 también prevé que no será obligatorio renunciar a los recursos que les da San Lázaro, más de 150 mil pesos mensuales, los cuales serán fiscalizados.

De aprobarse, también se establecería que las y los legisladores que busquen la reelección deberán presentar a su partido, a la Cámara de Diputados y al INE, una carta de intención a más tardar



un día antes del inicio de las pre-campañas electorales; es decir, el 22 de diciembre.

En aquel entonces, los consejeros del INE también avalaron que quienes busquen la reelección podrán hacerlo por la vía que quieran, ya sea por mayoría relativa o por representación proporcional (plurinominales), pero deberá hacerlo por el mismo distrito (para mayoría relativa) o circunscripción (representación proporcional) por el que se postularon por primera vez.

Guadalupe Taddei también aprovechó el encuentro para abordar las necesidades presupuestarias del INE, con la promesa de que se abordará el tema en futuros encuentros.

Al término de la reunión, se acordó instalar mesas de trabajo a fin de definir los temas de elección consecutiva y del presupuesto al órgano electoral. Aunque no se definió fecha y hora del próximo encuentro, sí se coincidió en que la próxima será en las instalaciones del INE. ●

**349****PERSONAS HAY EN EL REGISTRO**

nacional de personas sancionadas por violencia política de género.

150,000**PESOS AL MES RECIBIRÁN**

los legisladores que busquen reelegirse y que serán fiscalizados.

304**SANCIONADOS**

hay, entre ellos un diputado federal, un local y un senador.

23**DE DICIEMBRE**

es la fecha en la que inician las precampañas electorales para 2024.



La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral se reunió con los coordinadores de las bancadas. En el encuentro privado, los legisladores solicitaron modificar el acuerdo del Consejo General del INE que emite los lineamientos para la elección consecutiva para senadurías y diputaciones federales.